

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de abril de 1981.-

Visto el presente expediente Nº 1111
274.436/80 (Corresponde Nº 1/81) del registro de la
Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la adquisición de intercomunicadores para el Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba; y

Considerando:

Que la mencionada Subsecretaría informa que no existe saldo disponible en la partida a la cual debería imputarse la presente erogación, solicitando -por lo tanto- autorización para imputar el gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

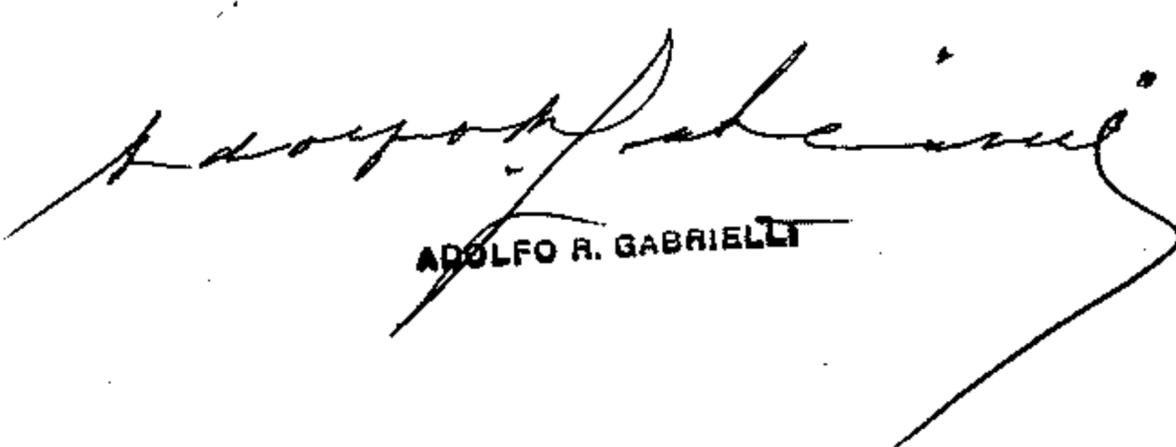
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar la suma de PESOS: VEINTICUATRO MILLONES (\$ 24.000.000.--) a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

2º) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-

s.t.

A


ADOLFO R. GABRIELLI